INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	12/11/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-2838
Nombres y apellidos del contratista:	FREDY ANDRES PAUTT BARCELO		
Fecha de inicio contrato:	3/05/2024	Fecha de finalización contrato:	2/11/2024
Valor total del contrato	21.000.000	Valor a cobrar en este mes	$3.500.000
Periodo del informe:	SEXTO PAGO DEL 03 OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE.	Informe número:	06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. 9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Durante este periodo realicé la vigilancia y control de los siguientes procesos: - Durante el presente periodo **fui convocado** a REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN para el día **8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 PM** en el cual se llevó a cabo de manera VIRTUAL, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. *VER EVIDENCIA 1* - Durante el presente periodo **asistí de manera puntual** a Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante promovido por *CHMM* Radicado: 3-646-24, a fin de REPRESENTAR como apoderado del D.E.I.P DE BARRANQUILLA el día **7 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 PM** *VER EVIDENCIA 2* - Durante el presente periodo **recibí** el día **18 DE OCTUBRE DE 2024 Certificado de Deudas** al trámite de insolvencia del Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante promovido por *DMIB* Radicado: 3-814-24. *VER EVIDENCIA 3* - Durante el presente periodo **asistí de manera puntual** por parte de la Secretaria Jurídica a la inscripción a la charla **"POLITICA DE PREVECION DEL DAÑO ANTIJURIDICO"** impartido por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, capacitación la cual asistí conforme a las instrucciones impartidas el día **22 DE OCTUBRE DE 2024 DE 2024 A LAS 9:00 AM**. *VER EVIDENCIA 4* - Durante el presente periodo **asistí de manera puntual** a Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante promovido por

10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados.	*CHMM* Radicado: 3-646-24, a fin de REPRESENTAR como apoderado del D.E.I.P DE BARRANQUILLA el día **22 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 3:30 PM**. *VER EVIDENCIA 5* - Durante el presente periodo **fui convocado** a REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN para el día **22 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 PM** en el cual se llevó a cabo de manera VIRTUAL, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. *VER EVIDENCIA 6* - Durante el presente periodo **fui convocado** a REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN para el día **29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 PM** en el cual se llevó a cabo de manera VIRTUAL, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. *VER EVIDENCIA 7* - Durante el presente periodo **asistí de manera puntual** a Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante promovido por *DMIB* Radicado: 3-814-24., a fin de REPRESENTAR como apoderado del D.E.I.P DE BARRANQUILLA el día **29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 2:30 PM** *VER EVIDENCIA 8* - Durante el presente periodo **recibí Desistimiento De Impugnación** el día **30 DE OCTUBRE DE 2024** al trámite de insolvencia del Proceso de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante promovido por *CHMM* Radicado: 3-646-24. *VER EVIDENCIA 9*

20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes **CORREOS ELECTRONICOS:**

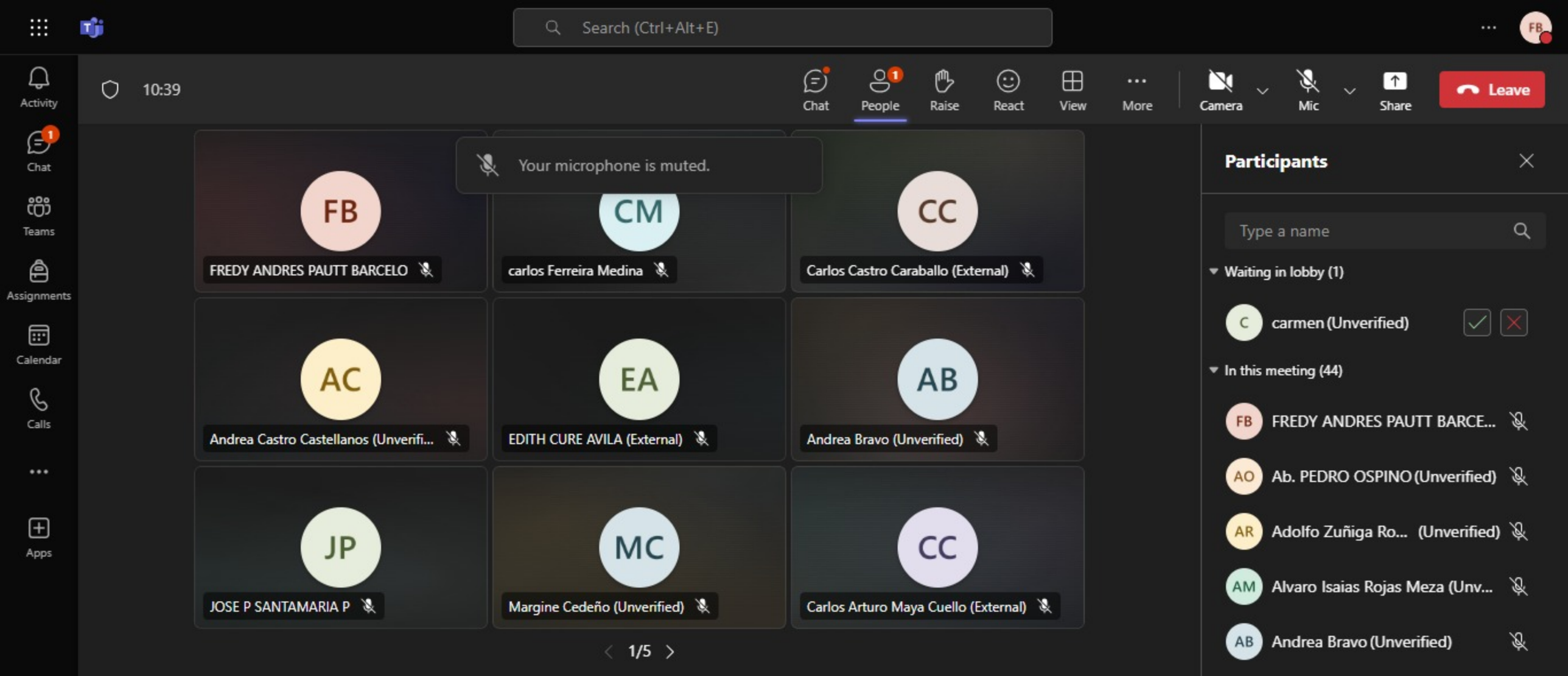
conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

FREDY ANDRÉS PAUTT BARCELÓ
C.C. 1.140.843.788
T.P. 278092

↓SE INCORPORAN LOS ANEXOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL EN LA SIGUIENTE HOJA↓


Search (Ctrl+Alt+E)
FB
Activity
Chat
Teams
Assignments
Calendar
Calls
Apps
10:39
Chat
People
Raise
React
View
More
Camera
Mic
Share
Leave
Your microphone is muted.
FB
FREDY ANDRES PAUTT BARCELO
CM
carlos Ferreira Medina
CC
Carlos Castro Caraballo (External)
AC
Andrea Castro Castellanos (Unverifi...
EA
EDITH CURE AVILA (External)
AB
Andrea Bravo (Unverified)
JP
JOSE P SANTAMARIA P
MC
Margine Cedeño (Unverified)
CC
Carlos Arturo Maya Cuello (External)
1/5
Participants
Type a name
Waiting in lobby (1)
C
carmen (Unverified)
In this meeting (44)
FB
FREDY ANDRES PAUTT BARCE...
AO
Ab. PEDRO OSPINO (Unverified)
AR
Adolfo Zuñiga Ro... (Unverified)
AM
Alvaro Isaias Rojas Meza (Unv...
AB
Andrea Bravo (Unverified)



Alba Luz Avila Camargo



Andres Arazo

A

Alexis Ortega



Carlos Humberto Mosquera Mo...

Y

Yerledis Teheran Berrio

J

Jorge Camero

Á

Álvaro Rodríguez Dangond

INSOLVENCIA S.A.S.

Marlon Guerrero - Insolvencia S.A.S



Fredy Pautt

14:45 | zwn-fowe-zog

9

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Informar | Responder | Pasos rápidos | Leído / No leído

Favoritos

prejudicialconciliaciones...

Carpetas

- Bandeja de entra... 19443
- Correo no deseado 126
- Borradores
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eliminados 41
- Archivo
- Notas 1
- Academico
- Historial de conversacion...
- Importante
 - Interesante
 - Vuelos

Prioritarios Otros

Otros: nuevos mensajes (3)
Fundación Coomeva; Novedades Falabel...

CL Contratación en Línea
CEL 1697/2024 CESIÓ... Vie 18/10
Boletín de actualización CEL 1697...

Amalin Serrano Benitez
SOLICITUD CERTIFICA... Vie 18/10
Para su conocimiento y fines pert...
EstacuentPredia... +1

IS Invicta Stores
Invicta Watches On CL... Vie 18/10
Everything Must Go! Unbelievabl...

B Buscalibre
¡No te pierdas Hot... Vie 18/10
Si no puedes leer bien este mens...

T Tu lista de empleos de Computra...
Abogado en Bogotá, ... Vie 18/10
CONSULAUDIT GROUP SAS, MISI...

SD Start Diario

SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Estacue_4.pdf | -VURS-S_86314.pdf

AB **Amalin Serrano Benitez<aserrano@barranquilla.gov.co>**
Para: Fredypautt10@hotmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 18/10/2024 8:53 AM

EstacuentPredialSergioArato... 30 KB
-VURS-Sergio Arato0405863... 143 KB

2 archivos adjuntos (174 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias. | Recibido, gracias. | Gracias por la información.

Responder | Reenviar

De: Olga Patricia Britto Villafaña <olpabrit715@gmail.com>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 11:04 a. m.
Para: Amalin Serrano Benitez <aserrano@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Buen dia.

atendiendo su solicitud.

1.CARMELA ESTELLA DUARTE QUINTERO - C.C. 32652291. A fecha de hoy y de acuerdo con la información allegada, la persona natural no comerciante en

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Informar | Responder | Pasos rápidos | Leído / No leído

Favoritos

prejudicialconciliaciones...

Carpetas

- Bandeja de entra... 19441
- Correo no deseado 126
- Borradores
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eliminados 41
- Archivo
- Notas 1
- Academico
- Historial de conversacion...
- Importante
 - Interesante
 - Vuelos

Prioritarios Otros

Otros: nuevos mensajes (3)
Fundación Coomeva; Novedades Falabel...

N NotificacionesBDB@bancodebog...
Informacion Resultado... Vie 18/10
Cambiando Contigo Zona Segura...

Amalin Serrano Benitez
¡Prográmate! Capacita... Vie 18/10
Saludo Cordial, Por medio del pr...

S serviciopse@achcolombia.com.co
PSE Transacción A... Vie 18/10
¡Hola, Fredy Andres Pautt Barcelo...

EC Equipo de Computrabajo
Abogado/a en Colom... Vie 18/10
Aquí solicitan tu HV para Abogad...

C Carulla
¡Inicia Mi Descuento ... Vie 18/10
Descarga tu App Carulla y sorpré...

PC Paulina Monsalve Colina
DESCORRO DE TRASL... Vie 18/10
HONORABLE MAGISTRADA ANA ...

¡Prográmate! Capacitación / Política de Prevención del Daño Antijurídico

AB Amalin Serrano Benitez <aserrano@barranquilla.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Martha Alejandra Padilla Gonzalez; Jesika Padilla; paulina de cambil guerra; Oñoro Abogados; luiggy muñoz llinas; y 88 más

Vie 18/10/2024 10:25 AM

Saludo Cordial,

Por medio del presente me permito extender invitación a participar a sesión sobre **Política de Prevención del Daño Antijurídico**, con la experta **Catalina Sandoval Oviedo** de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se llevará a cabo el día:

Fecha: martes 22 de octubre 2024

Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Enlace de acceso: https://www.youtube.com/live/VRerIXPlS3c?si=iCy2bu-YJtzd0j1g

Por favor conectarse de manera puntual.

AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARÍA JURÍDICA
Calle 34 No. 43 – 31
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

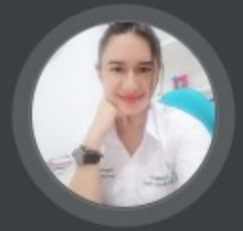
Responder | Responder a todos | Reenviar

Yerledis Teheran Berrio

Marlon Guerrero - Insolvencia S.A.S

Carlos Arazo

Alexis Ortega



Alba Luz Avila Camargo

Álvaro Rodríguez Dangond

Jorge Camero



Fredy Pautt

15:39 | zwn-fowe-zog

8

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Informar | Responder | Pasos rápidos | Leído / No leído

Favoritos

prejudicialconciliaciones...

Carpetas

- Bandeja de entra... 19355
- Correo no deseado 126
- Borradores
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eliminados 41
- Archivo
- Notas 1
- Academico
- Historial de conversacion...
- Importante
 - Interesante
 - Vuelos

Prioritarios Otros

Otros: nuevos mensajes (3)
Fundación Coomeva; Novedades Falabel...

EC Equipo de Computrabajo
Abogado en Antioquia Lun 21/10
Aquí solicitan tu HV para Abogad...

BO Banco de Occidente
Estas atrasado en tus ... Lun 21/10
Si no puede ver correctamente el...

U UP Facultad de Derecho
Curso Práctica actual ... Lun 21/10
Curso Práctica actual en Derecho ...

CL Contratación en Línea
CEL 1698/2024 DELIT... Lun 21/10
Boletín de actualización CEL 1698...

IC Invicta Colombia
🚨 3X1 🚨 ÚLTIMAS H... Lun 21/10
Recuerda como aplicarlo y no lo ...

conciliaciones jurídica
INVITACIÓN REUNIÓ... Lun 21/10
Doctores MADELAINE CERTAIN S...

INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 014-2024

FICHA T...ALBOR.docx | FICHA ...GARCIA.docx | FICHA...SANCHEZ.docx | FICHA TÉC...SIR.doc | CITACIÓ...-2024.docx | FICHA T...ROCHA.doc | FICHA T...LLERO.docx

CJ **conciliaciones jurídica**

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: **Madelaine Certain Stripeaut; mfernandez@barranquilla.gov.co; tesoreria@barranquilla.gov.co; azunigar@barranquilla.gov.co; y 4 más** Lun 21/10/2024 10:44 AM

CC: **Martha Alejandra Padilla Gonzalez; Jesika Padilla; paulina de cambil guerra; Oñoro Abogados; luiggy muñoz llinas; y 55 más**

FICHA TECNICA JAIME MEN... 180 KB | FICHA TÉCNICA LUZ HELENA... 179 KB | FICHA TÉCNICA JUAN CARL... 132 KB

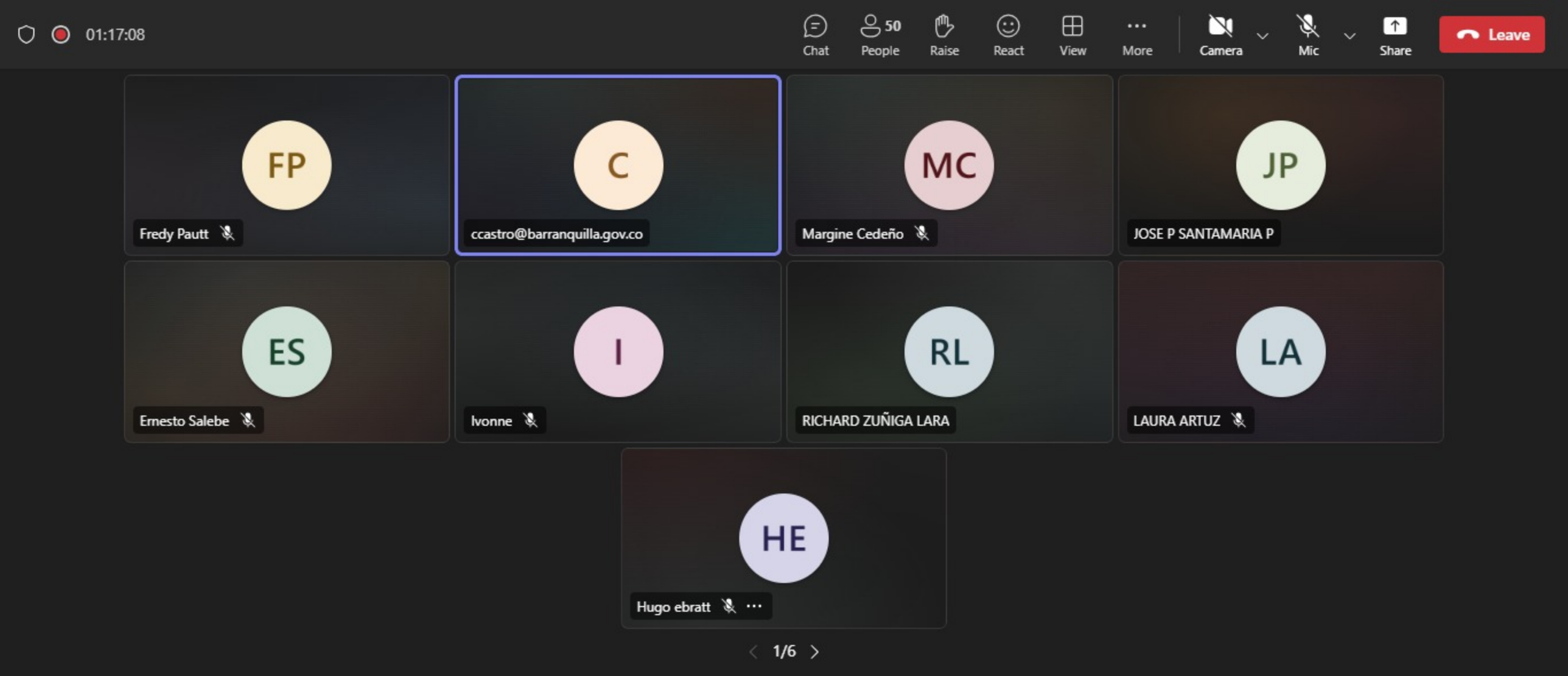
Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive | Descargar todo

Doctores
MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

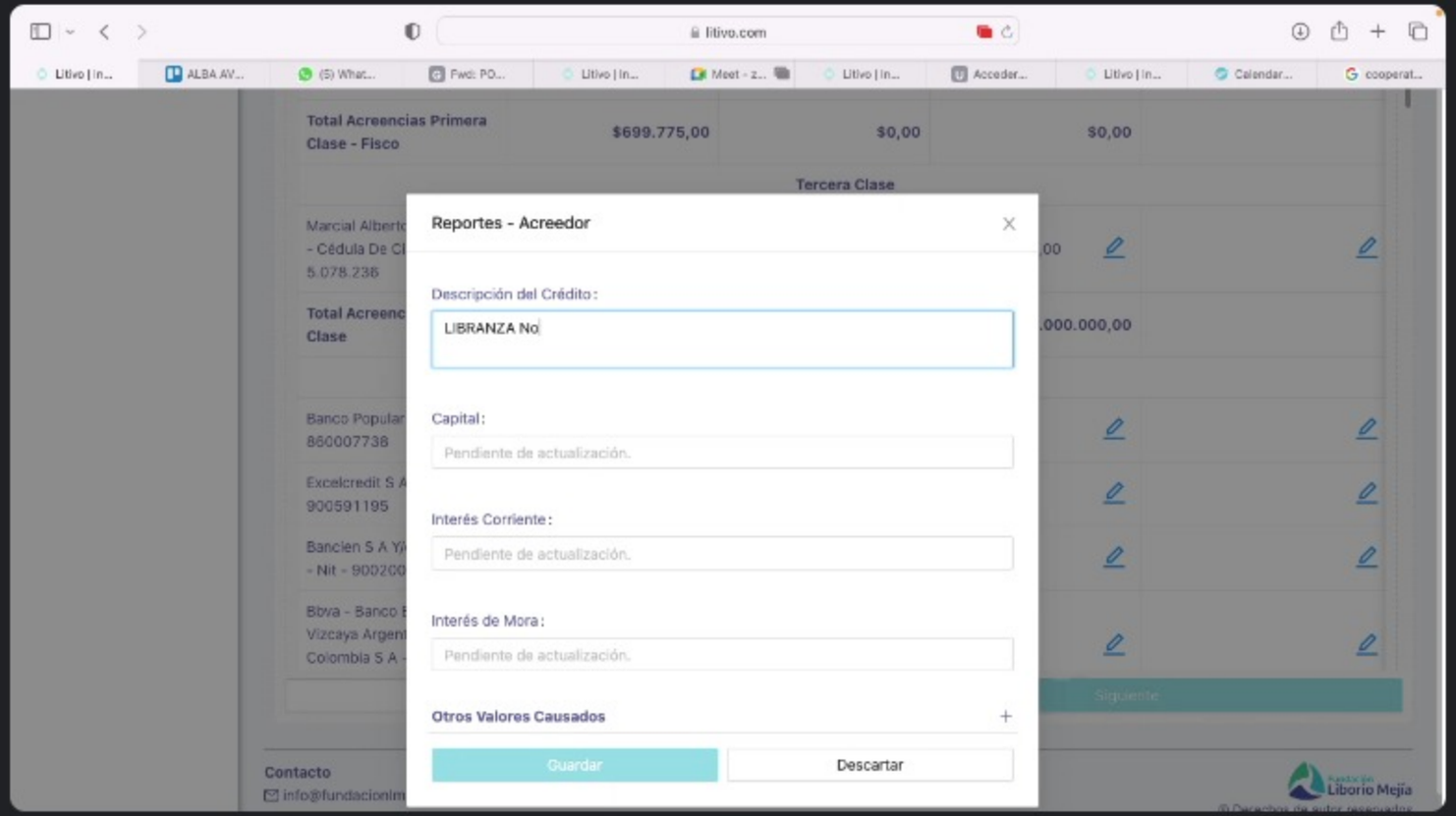
REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 014-2024** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla."

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **22 de octubre de 2024 a las 02:30 P.M.**, que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.


01:17:08
Chat
50
People
Raise
React
View
More
Camera
Mic
Share
Leave
FP
Fredy Pautt
C
ccastro@barranquilla.gov.co
MC
Margine Cedeño
JP
JOSE P SANTAMARIA P
ES
Ernesto Salebe
I
Ivonne
RL
RICHARD ZUÑIGA LARA
LA
LAURA ARTUZ
HE
Hugo ebratt
1/6

Alba Luz Avila Camargo (Presentar)



Alba Luz Avila Cam...

Libardo Madrigal

Jenny Ramirez

Jeyni Lucero Chap...

Jurdico1

Insolvencias Excel...

Eliana Sierra Donado

3 más

Fredy Pautt

15:06 | zwn-fowe-zog

12

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Informar | Responder | Pasos rápidos | Leído / No leído

Favoritos

prejudicialconciliaciones...

Carpetas

- Bandeja de entra... 19322
- Correo no deseado 126
- Borradores
- Elementos enviados
- Pospuesto
- Elementos eliminados 41
- Archivo
- Notas 1
- Academico
- Historial de conversacion...
- Importante
 - Interesante
 - Vuelos

Prioritarios Otros

Otros: nuevos mensajes (3)
Fundación Coomeva; Novedades Falabel...

N noreply@tirant.com
Novedades Tirantonli... Mié 30/10
BOLETÍN DE NOVEDADES Noticia...

EC Equipo de Computrabajo
Administrador de con... Mié 30/10
Aquí solicitan tu HV para Adminis...

INSOLVENCIA BARRANQUIL...
REF.: ´PROCESO DE IN... Mié 30/10
Cordial saludo, Remito DESISTIMI...
CARLOS MOSQ...

CA Comunicaciones Atlantico
Seminario contratació... Mié 30/10
La Dirección de Capacitación de l...
INSTRUCTIVO R...

TD Territorial 2024, Diplomado
Clase en vivo HOY - D... Mié 30/10
De manera cordial, le invitamos a...

REF.: ´PROCESO DE INSOLVENCIA RAD.: 3-646-24 DEUDOR: CARLOS HUMBERTO MOSQUERA MOSQUERA ASUNTO: DESISTIMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO DE DEUDAS SOLICITUD DE COPIA DEL ACTA DE ACUERDO DE DEUDAS.

CARLOS MOSQUERA.pdf

IB **INSOLVENCIA BARRANQUILLA<insolvencia@fundacionlm.org>**
Para: Usted; Insolvencia Barranquilla; carlitosbaba@gmail.com; notijudiciales@barranquilla.gov.co; Representante Legal Favim; y 14 más
Mié 30/10/2024 10:56 AM

CARLOS MOSQUERA.pdf
218 KB

Cordial saludo,

Remito **DESISTIMIENTO DE IMPUGNACIÓN - CARLOS MOSQUERA;** para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Fundación Liborio Mejía

Johana Escorcia
Asistente Insolvencia
310-3633400 - 605-3853804
insolvencia@fundacionlm.org
https://fundacionlm.org/